Convocatoria de Asamblea de Tenedores

■ Grupo BMV

FECHA: 18/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FUTILCB
SERIE	19
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/12/2020
HORA	13:30
LUGAR	En las oficinas del Representante Común, ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO: Cancelación de la Asamblea de Tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FUTILCB 19" a celebrarse el día 21 de diciembre de 2020.

Se hace referencia a la convocatoria efectuada por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FUTILCB 19" (los "Tenedores" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente), que fue dada a conocer al público por este medio con fecha 10 de diciembre de 2020 y publicada el mismo día en el periódico "El Financiero", para la celebración de una asamblea de los referidos Tenedores de Certificados Bursátiles, emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios, administración y pago identificado con el número F/00925 de fecha del 20 de junio de 2013 (según el mismo ha sido modificado el "Fideicomiso"), la cual tendría verificativo el próximo 21 de diciembre de 2020 a las 13:30 horas, en las oficinas del Representante Común, para el conocimiento y adopción de acuerdos en torno a los asuntos establecidos en el orden del día bajo el cual la misma fue convocada (la "Asamblea").

Al respecto, por este medio se les informa que la convocatoria para la celebración de la referida Asamblea queda formalmente cancelada.

Atento lo anterior, se citará a los Tenedores en segunda convocatoria para la celebración de una asamblea de Tenedores.

El Representante Común queda atento para atender cualquier duda o comentario de los Tenedores en relación con el particular.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

N/A